ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 111
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO AL PONCE NATIVOS DEL VOLEIBOL MASCULINO, PARA RECONOCER LA GRAN CALIDAD COMPETITIVA DE ESTE COMBINADO; POR LA CANTIDAD DE $2,000.00; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El deporte de voleibol es una disciplina deportiva que ha tomado gran auge en el ámbito internacional, y es hoy una de las competencias que más sé práctica;

POR CUANTO: La ciudad de Ponce tiene una fortuna de contar con uno de los más potentes conjuntos de Voleibol Masculino en Puerto Rico, ***Ponce Nativos***, el cual cuenta con un grupo de jóvenes ponceños de todas las edades, con el propósito de desarrollar el deporte del Voleibol;

POR CUANTO: ***Ponce Nativos,*** es una entidad sin fines de lucro que está organizada al amparo de las leyes de Puerto Rico con el número de Registro **35,072;**

POR CUANTO: El Equipo de Voleibol masculino ***Ponce Nativos***, ha hecho una solicitud de donativo a nuestro Alcalde, Honorable Rafael Cordero Santiago, quien reconoce la importancia de patrocinar este tipo de eventos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL ($2,000.00) DOLARES** al Equipo ***PONCE NATIVOS*** del Voleibol Masculino, para ayudarlos a operar la franquicia de la Liga Puertorriqueña de Voleibol Masculino. Dicho donativo será entregado al Co-Apoderado del Equipo, Dr. Miguel A. Pereira Suárez, Apartado 7206, Calle B 127 Sta. María, Ponce, Puerto Rico, teléfono 787-842-6219.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, sí alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta resolución, tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res 111 Donativo PONCE NATIVOS VOLEIBOL $2,000.00 1nov01 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 111,** Serie de 2001-2002, **"CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO AL PONCE NATIVOS DEL VOLEIBOL MASCULINO, PARA RECONOCER LA GRAN CALIDAD COMPETITIVA DE ESTE COMBINADO; POR LA CANTIDAD DE $2,000.00; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 13 de noviembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 13 de noviembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día miércoles, 14 de noviembre de 2001, y éste la firmó el día jueves, 15 de noviembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de noviembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

lmv6